



GRADO EN DERECHO

ONLINE



Universidad
Camilo José Cela



magister
Formación del profesorado

www.magister.es / 919 332 755 - 912 986 418

DALE LA VUELTA A TU MÓVIL





GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



GRADO EN DERECHO

**La información recogida en este documento está sujeta a cambios por parte de la Universidad y pueden producirse cambios antes del inicio de cada convocatoria.*

Título impartido por **UCJC Universidad Camilo José Cela**.

VALIDACIÓN

Registro en el RUCT:

[PINCHE AQUÍ](#)





CONTENIDO

- 1- Presentación**
- 2- Introducción**
- 3- Duración**
- 4- Plan de Estudios**
- 5- Modalidad y Metodología**
- 6- Trabajo Fin de Grado**
- 7- Prácticas Externas**
- 8- Calendario**



1- PRESENTACIÓN

GRADO en Derecho - Modalidad Online

ASIGNATURAS:

PRIMER CURSO

- Fundamentos Básicos de Derecho Romano
- Fundamentos Básicos de Historia del Derecho y las Instituciones
- Fundamentos Básicos de Teoría del Derecho
- Fundamentos Básicos de Ciencia Política
- Fundamentos Básicos de RRHH y Derecho Internacional Público
- Fundamentos Básicos de Criminología
- Fundamentos Básicos de Ciencia de la Administración
- Fundamentos Básicos de Derecho Privado
- Fundamentos Básicos de Derecho Público
- Fundamentos Básicos de Economía y Empresa

SEGUNDO CURSO

- Elementos de Derecho Penal I
- Elementos de Derecho Administrativo I
- Elementos de Derecho Civil I
- Elementos de Derecho Constitucional
- Elementos de Derecho de la UE
- Elementos de Derecho Penal II
- Elementos de Derecho Administrativo II
- Elementos de Derecho Civil II
- Elementos de Derecho Eclesiástico
- Elementos de Derecho del Trabajo

TERCER CURSO

- Elementos de Derecho Procesal I
- Elementos de Derecho Financiero
- Elementos de Derecho Civil III
- Elementos de Derecho Mercantil I
- Elementos de Derecho de la Seguridad Social
- Elementos de Filosofía del Derecho
- Elementos de Derecho Procesal II
- Elementos de Derecho Tributario
- Elementos de Derecho Mercantil II
- Elementos de Derecho Internacional Privado

CUARTO CURSO

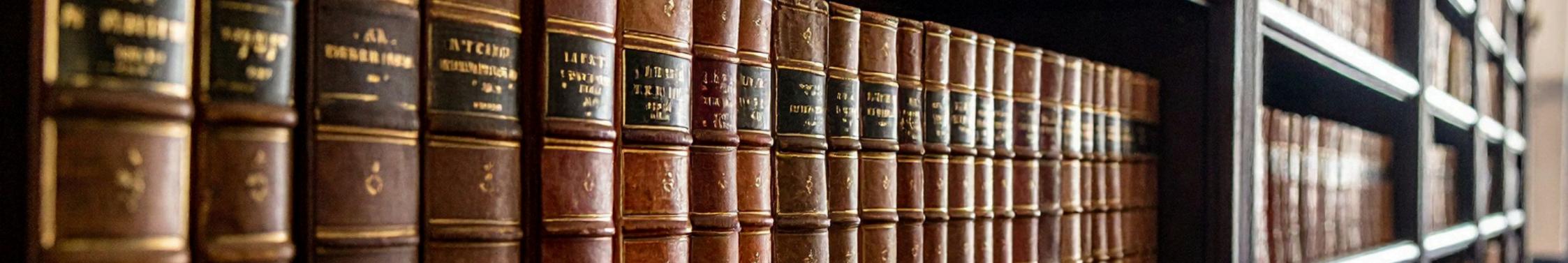
- Asignaturas optativas (a cursar 5 asignaturas).
- Prácticas Académicas Externas
- Trabajo Fin de Grado
- Asignaturas optativas (a cursar 1 asignatura)

2- INTRODUCCIÓN

Los estudios de Derecho se encuentran presentes en la UCJC desde su misma fundación: primero con la extinta licenciatura en Derecho y, después, con el Grado en Derecho que la sucedió a partir del año 2009.

Los egresados del Grado en Derecho obtienen una completa formación jurídica que les permite no solo desempeñar una profesión u oficio relacionada con esta rama del conocimiento, sino adquirir la condición de jurista, lo que es sinónimo de capacidad de análisis, razonamiento, relación y aplicación de la Ciencia Jurídica. En este sentido, los graduados en Derecho pueden trabajar en todos los puestos que tengan alguna relación con los estudios jurídicos, lo que da un amplio abanico de posibilidades a los estudiantes, entre las que se enumeran las siguientes:

1. Abogado o procurador, siempre y cuando curse el Máster habilitante.
2. Notario o registrador.
3. Funcionario de la Administración de Justicia.
4. Funcionario de Administraciones Pública (Escala superior o media).
5. Funcionario de Organizaciones Internacionales
6. Empresa privada (banca, gran empresa, pyme, asesorías, consultoras).
7. Asociaciones y Organizaciones No Públicas.
8. Ejército y Seguridad Pública o Privada.
9. Medioambiente, consumo y urbanismo (asesoría).
10. Enseñanza.



3- DURACIÓN

El Grado de Derecho consta de 240 créditos divididos en 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno y a su vez cada curso se divide en dos semestres de 30 créditos cada uno.

Las personas que cuentan con una titulación universitaria previa recibirán un estudio de convalidaciones personalizado en el que se detallarán las convalidaciones obtenidas y, por consiguiente, la duración total y personal del grado.

Convocatoria inicio:

Octubre

Cada curso académico
se divide en 2 semestres:

- **Primer semestre:**
de Octubre a
Enero/Febrero

- **Segundo semestre:**
de Febrero a
Junio/Julio



4- PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios del Grado en Derecho por la Universidad Camilo José Cela presenta una carga académica de 240 créditos ECTS, distribuidos a lo largo de 4 cursos académicos (8 semestres), teniendo una carga total de 240 créditos ECTS divididos de la siguiente forma:

- **60 ECTS** de formación básica
- **126 ECTS** de obligatorias
- **30 ECTS** de optativas
- **15 ECTS** de prácticas académicas externas
- **9 ECTS** de trabajo de fin de grado

Si tuviese una titulación universitaria previa, cuando envíe su documentación solicitada, recibirá un estudio de convalidaciones individualizado en el que constarán las asignaturas convalidadas y las asignaturas a cursar.

El estudio de convalidaciones es individual y personal, y dependerá de la documentación aportada y la titulación de acceso.

La carga lectiva dependerá de las convalidaciones y reconocimientos de cada uno. El procedimiento y plazo de gestión del estudio de convalidaciones lo establece el Departamento de Reconocimientos de la Universidad. Siempre será obligatorio entregar previamente la documentación completa para convalidaciones.

La ordenación académica y distribución de las asignaturas en el plan de estudios a seguir depende únicamente de la universidad para cada acceso.

El siguiente plan de estudios detalla las asignaturas a cursar en la titulación completa (sin convalidaciones):

CURSO

1

Semestre 1

ECTS: 30

Asignaturas:

- Fundamentos Básicos de Derecho Romano
- Fundamentos Básicos de Historia del Derecho y las Instituciones
- Fundamentos Básicos de Teoría del Derecho
- Fundamentos Básicos de Ciencia Política
- Fundamentos Básicos de RRII y Derecho Internacional Público

Semestre 2

ECTS: 30

Asignaturas:

- Fundamentos Básicos de Criminología
- Fundamentos Básicos de Ciencia de la Administración
- Fundamentos Básicos de Derecho Privado
- Fundamentos Básicos de Derecho Público
- Fundamentos Básicos de Economía y Empresa

CURSO

2

Semestre 3

ECTS: 30

Asignaturas:

- Elementos de Derecho Penal I
- Elementos de Derecho Administrativo I
- Elementos de Derecho Civil I
- Elementos de Derecho Constitucional
- Elementos de Derecho de la UE

Semestre 4

ECTS: 30

Asignaturas:

- Elementos de Derecho Penal II
- Elementos de Derecho Administrativo II
- Elementos de Derecho Civil II
- Elementos de Derecho Eclesiástico
- Elementos de Derecho del Trabajo

CURSO 3

Semestre 5

ECTS: 30

Asignaturas:

- Elementos de Derecho Procesal I
- Elementos de Derecho Financiero
- Elementos de Derecho Civil III
- Elementos de Derecho Mercantil I
- Elementos de Derecho de la Seguridad Social

Semestre 6

ECTS: 30

Asignaturas:

- Elementos de Filosofía del Derecho
- Elementos de Derecho Procesal II
- Elementos de Derecho Tributario
- Elementos de Derecho Mercantil II
- Elementos de Derecho Internacional Privado

CURSO 4

Semestre 7

ECTS: 30

Asignaturas:

- *Asignaturas optativas (a cursar 5 asignaturas)*

Semestre 8

ECTS: 30

Asignaturas:

- Prácticas Académicas Externas
- Trabajo Fin de Grado
- *Asignaturas optativas (a cursar 1 asignatura)*

ASIGNATURAS OPTATIVAS:

Elementos de Intensificación en el estudio del Derecho de las TIC	30	Régimen Jurídico del negocio en la Red	6
		Propiedad Intelectual e Industrial	6
		Regulación de las Telecomunicaciones	6
		Protección de Datos	6
		Ciberdelincuencia	6
Elementos de Intensificación en el estudio del Common Law	30	Common Law Reasoning and Institutions	6
		Tort Law	6
		Criminal Law	6
		Contracts Law	6
		Public Law	6
Elementos de Intensificación en el estudio del Derecho de la Seguridad	30	Derecho del Transporte y la Seguridad Vial	6
		Derecho de la Policía	6
		Derecho Penitenciario	6
		Derecho de la Prevención de Riesgos	6
		Derecho de la Seguridad	6
ADN	30	Pensamiento Crítico	6
		Habilidades Digitales para el Siglo XXI (I)	6
		RAC	6

Plan de estudios orientativo con convalidaciones:

NOMBRE ASIGNATURA	CURSO	ECTS	TIPO	DURACIÓN
PRIMER AÑO				
Fundamentos Básicos de Derecho Romano	1º	6	B	1er semestre
Fundamentos Básicos de Historia del Derecho y las Instituciones	1º	6	B	1er semestre
Fundamentos Básicos de Teoría del Derecho	1º	6	B	1er semestre
Fundamentos Básicos de Derecho Constitucional	1º	6	B	1er semestre
Fundamentos Básicos de Criminología	1º	6	B	2º semestre
Fundamentos Básicos de Ciencia de la Administración	1º	6	B	2º semestre
Fundamentos Básicos de Derecho Privado	1º	6	B	2º semestre
Fundamentos Básicos de Derecho Público	1º	6	B	2º semestre
Elementos de Derecho Penal I	2º	6	OB	1er semestre
Elementos de Derecho Administrativo I	2º	6	OB	1er semestre
Elementos de Derecho Civil I	2º	6	OB	1er semestre
Elementos de Derecho de la UE	2º	6	OB	1er semestre
Elementos de Derecho Penal II	2º	6	OB	2º semestre
Elementos de Derecho Administrativo II	2º	6	OB	2º semestre
Elementos de Derecho Civil II	2º	6	OB	2º semestre

NOMBRE ASIGNATURA	CURSO	ECTS	TIPO	DURACIÓN
SEGUNDO AÑO				
Elementos de Derecho del Trabajo	2º	6	OB	2º semestre
Elementos de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	2º	6	OB	1er semestre
Elementos de Derecho Procesal I	3º	6	OB	1er semestre
Elementos de Derecho Financiero	3º	6	OB	1er semestre
Elementos de Derecho Civil III	3º	6	OB	1er semestre
Elementos de Derecho Mercantil I	3º	6	OB	1er semestre
Elementos de Derecho de la Seguridad Social	3º	6	OB	1er semestre
Elementos de Filosofía del Derecho	3º	6	OB	2º semestre
Elementos de Derecho Procesal II	3º	6	OB	2º semestre
Elementos de Derecho Tributario	3º	6	OB	2º semestre
Elementos de Derecho Mercantil II	3º	6	OB	2º semestre
Elementos de Derecho Internacional Privado	3º	6	OB	2º semestre
Régimen Jurídico del negocio en la Red	4º	6	OP	1er semestre
Prácticas Académicas Externas	4º	15	PAE	2º semestre
Trabajo Fin de Grado	4º	9	TFG	2º semestre



5- MODALIDAD Y METODOLOGÍA

Para la UCJC es muy importante que los estudiantes puedan adquirir, no sólo los conocimientos, sino también las competencias para el desarrollo del proceso formativo, y para ello centra sus esfuerzos docentes y formativos en actividades prácticas y activas.

El Grado en Derecho de la UCJC tiene las siguientes características en su modalidad online:

- **Clases Magistrales Participativas:** Actividad formativa online, de carácter síncrona, ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con los estudios; prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa o el estudio posterior.

- **Clases Magistrales Participativas:** Actividad formativa online, de carácter síncrona, ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con los estudios; prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa o el estudio posterior.
- **Resolución de problemas o supuestos prácticos:** Actividad formativa online, de carácter eminentemente asíncrona, dirigida preferentemente a potenciar el aprendizaje autodirigido o autónomo, a partir de la aplicación a problemas o supuestos prácticos de los contenidos desarrollados en las distintas materias.
- **Estudio de casos:** Actividad formativa online, de carácter eminentemente asíncrona, ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de comprender e interpretar casos jurídicos, en general, y jurisprudencia en particular.; prioriza el aprendizaje autónomo por parte del alumno.
- **Trabajo autónomo:** Actividad formativa asíncrona, ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para asimilar e integrar conocimientos, y a partir de ellos alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos; prioriza el aprendizaje autónomo por parte del alumno. Actividad formativa asíncrona ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para la estructuración y redacción de textos en su modalidad de informes y/o dictámenes jurídicos en cualquier rama o especialidad del Derecho, considerando unos antecedentes de hecho concretos sobre los que especificar el Derecho aplicable.



- **Tutorías:** Seguimiento personalizado del alumno, de carácter eminentemente síncrono, en el que se le completa el conocimiento, se le resuelven dudas y se pauta las guías básicas que le faciliten la adquisición del conocimiento. CSV: 759365684786401545885633 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>
- **Análisis y crítica de textos, sentencias, informes ajenos, etc.:** Actividad formativa asíncrona ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para adoptar y optimizar estrategias de lectura comprensiva, crítica y en general de cualquier herramienta que permita el análisis de argumentos y textos jurídicos.
- **Elaboración de informes y/o dictámenes:** Actividad formativa asíncrona ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para la estructuración y redacción de textos en su modalidad de informes y/o dictámenes jurídicos en cualquier rama o especialidad del Derecho, considerando unos antecedentes de hecho concretos sobre los que especificar el Derecho aplicable.

El alumno será evaluado a través de:

EVALUACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS: 30%

Consiste en una valoración objetiva del nivel de adquisición de los contenidos teóricos de cada materia, y se diseña para acreditar la efectiva adquisición de aquellos resultados de aprendizaje definidos como "Conocimiento de", "Definición de", "Descripción de" o "Identificación de".

- La prueba de este sistema de evaluación consiste en un examen **test** en modalidad **virtual** con un mínimo de **40 preguntas con 4 opciones de respuesta**, siendo válida sólo una de ellas; cada una de las preguntas se vincula con una de las unidades temáticas y a uno de los resultados de aprendizaje de los previstos para la materia.
- Para la superación del examen test de una materia se requiere normativamente que el alumnado responda correctamente a un mínimo de 30 preguntas (o idéntica proporción si el test supera el mínimo de 40).
- La calificación de la evaluación de los contenidos teóricos de cada materia tiene una ponderación del 30 % de la evaluación final de la materia, de acuerdo con los márgenes de ponderación establecidos en el plan de estudios correspondiente.

EVALUACIÓN DE CONTENIDOS PRÁCTICOS: 30%

Consiste en una valoración objetiva, a través de una prueba, del nivel de adquisición de los contenidos prácticos de cada materia, y se diseña para acreditar la efectiva adquisición de aquellos resultados de aprendizaje definidos como "Comprensión de", "Dominio de", "Análisis de" o "Interpretación de".

- La prueba de este sistema de evaluación consiste en un mínimo de 2 casos prácticos, a desarrollar a través de 3 cuestiones preestablecidas en cada uno; ambos casos y sus respectivas cuestiones forman parte del conjunto de ejercicios de la materia que se facilita al alumnado para su autoevaluación, que abordan conjuntamente la totalidad de los contenidos teórico-prácticos y los resultados de aprendizaje práctico previstos para la materia.
- La superación de la prueba práctica de una materia requiere que el alumnado responda correcta a de 2 de las preguntas de los casos a desarrollar.
- La calificación de la evaluación de los contenidos prácticos de cada materia tiene una ponderación del 30 % de la evaluación final de la materia, de acuerdo con los márgenes de ponderación establecidos en el plan de estudios correspondiente.

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS: 10%

Consiste en una valoración objetiva del nivel de participación en las actividades de los contenidos teóricos y prácticos de cada materia (frecuencia y calidad de las aportaciones en la actividad formativa), y se diseña para acreditar la efectiva adquisición de aquellos resultados de aprendizaje vinculados a las competencias definidas en el estudio.

- La realización de la actividad colaborativa de cada materia es **obligatoria para la calificación final de la materia**, y su evaluación se realiza a partir de indicadores normalizados, adaptados a la especificidad de cada materia y estudio, que el alumnado conoce y que objetivan los parámetros de valoración.
- La calificación final de las actividades evaluativas de cada materia tiene una ponderación del 10% de la evaluación de la materia, de acuerdo con los márgenes de ponderación establecidos en el plan de estudios correspondiente.

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES: 30%

El sistema de evaluación de actividades individuales consiste en una valoración objetiva de los trabajos académicos o simulaciones virtuales realizados individualmente por el alumnado. De acuerdo con las Normas de evaluación del Centro, el profesorado debe valorar preceptivamente si la actividad individual atiende al tema o hipótesis requerida de forma insuficiente, suficiente, notable o excelente; así mismo debe valorar, aplicando esos mismos niveles, la metodología aplicada, el enfoque teórico, el desarrollo de los contenidos, la presentación o formato del trabajo, el lenguaje académico, el uso de las fuentes y la bibliografía, si corresponde, las conclusiones y propuestas aportadas, las aportaciones de especial mérito o interés para desarrollos ulteriores y, finalmente, la acreditación del resultado previsto de aprendizaje.

- Su evaluación se realiza a partir de los indicadores establecidos, que pueden adaptarse o concretarse a la especificidad de cada materia y estudio, y que en todo caso son públicos y conocidos por el alumnado.
- La calificación final de las actividades evaluativas de cada materia tiene una ponderación máxima del 30% de la evaluación de la materia, de acuerdo con los márgenes de ponderación establecidos en el plan de estudios correspondiente.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
DENOMINACIÓN	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación de contenidos teóricos	30	30
Evaluación de contenidos prácticos	30	30
Evaluación de actividades participativas	10	10
Evaluación de actividades individuales	30	30



6- TRABAJO FIN DE GRADO

La materia de Trabajo Fin de Grado es de carácter obligatorio y tiene una carga académica de 9 créditos ECTS. Su implantación se ubica en el último semestre de los estudios.

Para el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado el alumnado elabora un trabajo individual, personal, primero e inédito sobre un tema vinculado al programa de sus estudios y a los resultados de aprendizaje asignados a esta materia.

La calificación final del TFG es el resultado de aplicar la media aritmética de las puntuaciones de cada miembro del Tribunal y se expresa numéricamente de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade su correspondiente calificación cualitativa.

La calificación final de la asignatura será la suma de las siguientes partes: evaluación de la memoria final e informe del tutor (40%) y evaluación de la defensa del TFG (60%).



7- PRÁCTICAS EXTERNAS

La materia de Prácticas Académicas Externas es de carácter obligatorio y tiene una carga académica de 15 créditos ECTS que equivalen a 375 horas distribuidas de la siguiente forma:

- **Tutorías: 37,5 horas**
- **Memoria de prácticas: 112,5 horas**
- **Prácticas en empresa/centro: 225 horas**

Su implantación se ubica en el último semestre de los estudios.

Las Prácticas Académicas Externas son una actividad formativa que se ordena preferentemente a la competencia de los estudiantes para gestionar actividades profesionales; prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas que supongan la aplicación de los conocimientos teóricos.

Para el desarrollo de las Prácticas Académicas Externas el alumnado elabora una memoria descriptiva de la actividad realizada. El estudiante contará con la ayuda del tutor profesional y el tutor académico. La carga lectiva correspondiente a las Prácticas Académicas Externas, resultado de la realización de las actividades, la elaboración de la memoria descriptiva y la elaboración del informe de valoración de las prácticas, se calcula en razón del límite de horas asignadas a la actividad formativa en la memoria de verificación de los estudios.

MODALIDAD:

Se desarrollarán presencialmente o a distancia según el formato propio y real de trabajo de las empresas externas, instituciones y organizaciones colaboradoras.

Las tutorías se realizarán individualmente de forma síncrona.

EVALUACIÓN:

La evaluación de las Prácticas Académicas Externas consiste en una valoración objetiva de la realización de esta actividad formativa, que sirven para acreditar la efectiva adquisición de aquellos resultados de aprendizaje definidos como "Comprensión de" o "Dominio de". El alumnado realiza al finalizar sus prácticas una memoria descriptiva del proceso y un informe de valoración de la calidad y satisfacción de la actividad realizada.

La evaluación se realiza a partir de los informes de valoración agregados cuyos elementos a valorar son públicos:

Sistemas de evaluación (tanto en modalidad online como presencial)	Porcentaje
Informe de la memoria de prácticas	50%
Evaluación del tutor de la empresa/centro	30%
Evaluación del tutor académico	20%



8- CALENDARIO

Cada curso académico tiene una duración de dos semestres.

La convocatoria ordinaria será al finalizar cada semestre. Si el alumno no aprueba la asignatura en convocatoria ordinaria, puede presentarse de nuevo en la convocatoria extraordinaria.

La finalización del grado será tras superar todas las asignaturas y la defensa del Trabajo Fin de Grado en el último semestre.

La información recogida en este documento es de carácter orientativo y es susceptible de cambios y modificaciones según año y convocatoria académica en función de las revisiones y mejoras del título que se consideren oportunas desde la universidad de acuerdo con las normativas a las que esté sujeta la titulación. En ningún caso este documento es condicionante a los criterios académicos oficiales del título de Grado con UCJC.

GRADO EN DERECHO



www.magister.es / 919 332 755 - 912 986 418